

GRUPO ZETA, S. A.
(Sociedad absorbente)
INMOBILIARIA ASPESA, S. A.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales el día 19 de febrero de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Grupo Zeta, Sociedad Anónima», de «Inmobiliaria Aspesa, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley por ser la absorbente titular directa de todas las acciones de la absorbida, adquiriendo aquella la totalidad del patrimonio de esta última que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de fusión cerrados al 30 de noviembre de 2002 y de acuerdo con las menciones del proyecto de fusión de fecha 20 de diciembre de 2002, que fue redactado y suscrito por todos los Administradores de las compañías intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente la de 30 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

La operación de fusión se realiza acogiendo al Régimen especial de las fusiones del capítulo VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo, Francisco Matosas Moragrega.—6.957.
1.ª 4-3-2003

HARVESTER INVESTMENT,
SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 25 de marzo de 2003, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de marzo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—6.539.

HERMANOS DE FRUTOS, S. L.
AGUADO DE FRUTOS, S. L.
DE FRUTOS AGUADO, S. L.
SALA DE FIESTAS REAL CLUB, S. L.
LOCAL RENT, S. L.
MARAZUELA, S. L.
JOFEMÍN, S. L.
(Sociedades escindidas)
SELBRIDGE, S. L.
SALONES PRESIDENT, S. L.
PINILLA DE AMBROZ, S. L.
RESDIBAR, S. L.
SALA DE FIESTAS CINEMA, S. L.
DISCOTECAS EL SON, S. L.
HACIENDA DE CAMPOAMOR, S. L.
O'CONNELL, S. L.
DISCOTECAS AMADIS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de disolución con cesión global de Activo y Pasivo de las sociedades mencionadas

Por las Juntas generales de las sociedades que se citan, se ha acordado en fecha 24 de febrero de 2003:

1. Escisión total por disolución, sin liquidación, de las sociedades «Hermanos de Frutos, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4), «Aguado de Frutos, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4), «De Frutos Aguado, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4), «Sala de Fiestas Real Club, Sociedad Limitada» (plaza de Isabel II, 7), «Local Rent, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 6), «Marazuela, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4) y «Jofemín, Sociedad Limitada» (calle Espoz y Mina, 7).

2. Por la disolución, sin liquidación, de «Hermanos de Frutos, Sociedad Limitada», se cederá su patrimonio Activo y Pasivo a las sociedades «Selbridge, Sociedad Limitada», «Salones President, Sociedad Limitada» y «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada».

3. Por la disolución, sin liquidación, de «Aguado de Frutos, Sociedad Limitada», se cederá todo el patrimonio Activo y Pasivo a las sociedades «Selbridge, Sociedad Limitada», «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada» y «Resdibar, Sociedad Limitada».

4. Por la disolución, sin liquidación, de «De Frutos Aguado, Sociedad Limitada», se cederá todo el patrimonio empresarial Activo y Pasivo a las sociedades «Selbridge, Sociedad Limitada» y «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada».

5. Por la disolución, sin liquidación, de «Sala de Fiestas Real Club, Sociedad Limitada», se cederá la totalidad del patrimonio empresarial Activo y Pasivo a «Selbridge, Sociedad Limitada», «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada» y «Sala de Fiestas Cinema, Sociedad Limitada».

6. Por la disolución, sin liquidación, de «Local Rent, Sociedad Limitada», se cederá la totalidad del patrimonio empresarial Activo y Pasivo a «Selbridge, Sociedad Limitada» y «Discotecas el Son, Sociedad Limitada».

7. Por la disolución, sin liquidación, de «Marazuela, Sociedad Limitada», se cederá la totalidad del patrimonio empresarial Activo y Pasivo a «Selbridge, Sociedad Limitada» y «Hacienda de Campoamor, Sociedad Limitada».

8. Por la disolución, sin liquidación, de «Jofemín, Sociedad Limitada», el total patrimonio de la sociedad Activo y Pasivo se cederá a «Selbridge, Sociedad Limitada», «O'Connell, Sociedad Limitada» y «Discotecas Amadis, Sociedad Limitada».

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores de las sociedades cedentes y cesionarias, el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, de los correspondientes Balances

de escisión, previa acreditación de su derecho, en el domicilio social de las sociedades participantes, y de ejercitar su derecho de oposición, en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio publicado.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios, Feliciano de Frutos Aguado y José Luis de Frutos Aguado.—6.893.

1.ª 4-3-2003

HIJOS DE LEOPOLDO VAÑO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el próximo día 26 de marzo de 2003, a partir de las doce horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas sobre el estado contable, económico, financiero y fiscal actual, según los datos que constan en los balances contables de la sociedad, esto es, Balance de Situación, Cuenta de Explotación y Balance de Sumas y Saldos.

Segundo.—Información laboral de la empresa, a fin que pueda tener conocimiento de la existencia, en su caso, de contingencias laborales y la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Tercero.—Situación mercantil consistente en la información a la Junta general de accionistas acerca de la realización por parte del Administrador del depósito en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales, así como de la actualización del Libro de Actas.

Cuarto.—Reelección de cargo, o, en su caso, nombramiento de nuevo Administrador único, o, en su caso, modificación de la estructura del Órgano de Administración de la sociedad y designación de sus miembros.

Quinto.—Avance de la Cuenta de resultados del ejercicio 2002.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos en que se apoyará la información a tratar acerca de los asuntos contenidos en el orden del día.

Bocairente (Valencia), 11 de febrero de 2003.—El Administrador único, Leopoldo Vaño Serrano.—6.587.

HALCALAH RESTAURANTE, S. L.

La Junta general extraordinaria de socios, con fecha 14 de febrero de 2003, aprobó la ampliación de capital de dieciocho mil setenta y dos euros (18.072 euros) y la apertura del periodo de suscripción de quince días a partir de la publicación, para hacer el ingreso a la par de las participaciones sociales a suscribir por cada socio, seis nuevas por cada una antigua, en cuenta corriente de la sociedad, haciendo constar expresamente que las participaciones no suscritas por un socio podrán ser suscritas a prorrata por el resto de los socios, haciéndolo constar mediante el oportuno ingreso en la misma cuenta corriente.

Alcalá de Henares, 14 de febrero de 2003.—El Administrador, Luis Carrasco Hervás.—6.675.